

BASES

Justificación de la convocatoria.

El Instituto Español Giner de los Ríos (Lisboa) organiza el I **Concurso de Fotografía Objetivo Igualdad** dirigido a la comunidad educativa de nuestro centro. A través de este concurso de carácter artístico-activista, se pretende contribuir a crear espacios de participación activa para la comunidad educativa, para que puedan, a través de la imagen, expresarse libremente y proponer un nuevo modelo de sociedad más igualitario, justo y respetuoso. Se contempla en las actuaciones del [Plan de Igualdad](#) del curso 2025-26.

1.- Objeto.

Este concurso tiene por objeto fomentar los valores de igualdad entre mujeres y hombres, eliminar los roles y estereotipos de género y fomentar la creación artística del alumnado y de la comunidad educativa.

2.- Requisitos de las personas participantes.

- Concurso dirigido a alumnado de ESO y bachillerato del IE Giner de los Ríos (Lisboa), con edades comprendidas entre los 12 y 19 años.
- Podrán participar:
 - Profesores y profesoras.
 - Personal del centro no docente.
 - Familias.
 - Participación colectiva, en este caso, se admitirá como máximo la participación de dos alumnos o alumnas.

3.- Convocatoria.

El plazo de presentación de obras será desde la publicación de la convocatoria hasta el 26 de febrero de 2026 a las 23:59h.

4.- Requisitos.

Los trabajos se presentarán digitalmente a través del correo electrónico igualdad.giner.lisboa@gmail.com

I. Se admitirán únicamente fotografías en formato JPG a 72 ppp y un peso máximo de 12 MB y con el asunto: concurso de fotografía y categoría en la que participa.

BASES

II. Se especificará claramente la categoría en la que se presenta:

Categoría A. 1º y 2º de ESO.

Categoría B. 3º y 4º de ESO.

Categoría C. 1º y 2º de bachillerato.

Categoría D. Profesorado, familias, personal no docente.

III. El concurso está abierto a cualquier técnica y disciplina fotográfica, incluyendo el collage fotográfico y el fotomontaje.

IV. Cada autora o autor podrá presentar cinco fotografías como máximo, indicando la categoría en la que participa.

Cada fotografía se enviará por email como archivo adjunto (que deberá ir nombrado con el título de la obra), acompañada de otro archivo adjunto en formato PDF1, que llevará como nombre el título de la fotografía, finalizando con las siglas CF26 (Ejemplo: si el título de la foto es "cicatrices invisibles" el título del archivo en PDF será: cicatrices invisibles_CF26.pdf).

La información que debe contener el archivo PDF será:

- **Título de la fotografía.**
- **Nombre y apellidos.**
- **Curso (alumnado).**
- **Correo electrónico.**

No se aceptarán correos electrónicos que contengan más de una fotografía adjunta. Es obligatorio mandar este archivo PDF con los datos que se piden para cada fotografía.

V. Una vez recibidas todas las fotografías se hará una preselección y se solicitará el archivo de la fotografía seleccionada en formato JPEG y una resolución de 300 ppp (20cmx30cm tamaño mínimo).

VI. Las obras serán inéditas. No podrá concursar aquella fotografía que haya sido premiada en otro certamen o concurso o esté pendiente de resolución de otros premios.

VII. No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

VIII. Si en el trabajo figurase la imagen de una persona reconocible, se adjuntará autorización firmada por la misma para su inclusión en la fotografía; en caso de ser menor de edad, la autorización de la madre/padre o personas tutoras.

IX. Las obras expuestas, no premiadas, se darán a los autores o autoras una vez finalizada la exposición. Las que no hayan sido premiadas o seleccionadas, serán eliminadas.

BASES

5.- Premios.

Se establecen los siguientes premios para el alumnado:

1º premio: 75€.

2º premio: 50€.

3º Premio: 25€.

Se establecen los siguientes premios para el profesorado, personal no docente y familias:

Mención especial.

El premio se abonará con un cheque regalo.

6.- Procedimiento de concesión.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Equipo de Igualdad del IE Giner de los Ríos, correspondiendo a la Coordinación de Igualdad la aprobación de la convocatoria y la concesión de los premios, que habrá de realizarse en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de la convocatoria.

7.- El jurado.

El jurado estará integrado por el Equipo de Igualdad, las representantes de la Comisión de Igualdad del Consejo Escolar y la responsable del Plan de Igualdad. El fallo del jurado se reflejará en acta donde constará la concesión de los correspondientes premios.

Se valorará especialmente la coherencia temática, estilística y formal de la fotografía con el objetivo del concurso. Si, en opinión del jurado, los trabajos no reunieran los criterios de calidad y temática exigidos en las bases de este concurso, el premio puede quedar desierto.

El jurado hará público el fallo, el mismo día de la entrega de los premios, publicándose igualmente en el blog Educando en Igualdad: <https://educandoenigualdadiversidad.blogspot.com> y en las redes sociales del IE Giner de los Ríos. La fecha de entrega de los premios se comunicará a través del Blog Educando en Igualdad, en las redes sociales del IE Giner de los Ríos y mediante email a las personas participantes.

8.- Exposición, propiedad y publicaciones de las obras.

El jurado seleccionará las obras que estimen adecuadas y serán expuestas en el IE Giner de los Ríos, Rua Direita do Dafundo 40, Cruz Quebrada 1495-724 (Lisboa). La participación en el Concurso conlleva la cesión no exclusiva de los derechos de reproducción de las obras fotográficas en cualquier soporte, siempre citando al autor o autora y teniendo como fin la promoción del concurso.

BASES

Las personas participantes que sean premiadas, ceden de manera gratuita e irrevocable, al IE Giner de los Ríos (Lisboa), el uso ilimitado en tiempo y lugar, de su obra premiada, sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada, deberá indicar expresamente y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al IE Giner de los Ríos (Lisboa) conforme a lo que establece el Art. 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Si el plagio o el incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad al pago de los premios, el IE Giner de los Ríos se reserva el derecho para iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro. Las personas participantes eximen a la Responsable del Plan de Igualdad del IE Giner de los Ríos y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir. El equipo de Igualdad del IE Giner de los Ríos queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. Para más información sobre el concurso, se podrá consultar en <https://educandoenigualdadiversidad.blogspot.com> o a través del email igualdad.giner.lisboa@gmail.com